

Expediente: **1064/17**

Carátula: **CARRAZAN HUGO LUIS Y OTRA C/ LOIZA CARLOS ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **07/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27292136749 - LOIZA, CARLOS ANTONIO-DEMANDADO/A

90000000000 - LOIZA, VANESA CARLA-DEMANDADO/A

90000000000 - FEDERAL SEGUROS, -DEMANDADO/A

27325018254 - CARRAZAN, HUGO LUIS-ACTOR/A

27325018254 - AVILA, DELIA MARGARITA-ACTOR/A

90000000000 - SEGUROS ASE, -DEMANDADO/A

27292136749 - ANGUITA, ARIEL JUAN-DEMANDADO/A

27391385594 - PAROLO, LUCIANA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1064/17



H102315959102

Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

JUICIO: CARRAZAN HUGO LUIS Y OTRA c/ LOIZA CARLOS ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 1064/17

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026. Proveyendo el escrito presentado por PAROLO, LUCIANA - 02/02/2026 20:54 .

1. Se tiene presente la aceptación al cargo pericial realizado por la perito psicóloga Lic. Luciana Parolo. Se tiene por constituido domicilio digital. La perito deberá acreditar el pago correspondiente a su aceptación de cargo pericial en el plazo de 48 hs.

2. Se pone en conocimiento de la perito que en el marco de la primera audiencia se fijó la suma de \$70.000 como anticipo de honorarios a su favor. Se solicita que denuncie los datos de su cuenta bancaria a fin de que la parte oferente de la prueba realice el depósito correspondiente.

3. Se hace saber a la perito que el ofrecimiento probatorio se encuentra incorporado en el expediente en fecha 24.10.24 a hs. 09:02 (escrito presentado por Espinoza Francesena Eliana). GAM 1064/17. FDO. DR. AGUSTIN VIDAL - JUEZ

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:

CN=VIDAL Ramon Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20359214333

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.